

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Otórgase el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Suboficial Principal de Policía Cristian Arnaldo Heredia, DNI. N° 26.433.319, a partir del 01NOV21, por aplicación del Art. 91° de la Ley N° 21.926, debiendo graduarse el haber de retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96° y 97° inc. b) de la misma norma legal y la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, ratificado por el Dcto. Acdo. N° 529/07.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:14:09

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*